



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 599.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 12 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UAA/N° 50/19, de fecha 2 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático correspondiente a favor de la Asistente Administrativa Lourdes Miranda Jordán, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien se trasladará a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 14 al 27 de junio del año en curso, con el fin de participar de la 50° Sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 50) y de la 50° Sesión del Órgano Subsidiario de Implementación (SIB 50) que se desarrollarán en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, reuniones que serán precedidas por la Reunión del Grupo de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), así como por las reuniones preparatorias del Grupo G77 + China; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) se hará cargo de los costos inherentes a la participación de la citada funcionaria, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento, durante su estadía en Alemania.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, punto 1, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de **G. 8.799.336.- (Guaraníes ocho millones setecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis)**, equivalente al 30% del viático correspondiente al destino, a favor de la Asistente Administrativa **Lourdes Miranda Jordán**, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien se trasladará a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 14 al 27 de junio de 2019, con el fin de participar de la 50° Sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 50) y de la 50° Sesión del Órgano Subsidiario de Implementación (SIB 50) que se desarrollarán en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, reuniones que serán precedidas por la Reunión del Grupo de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), así como por las reuniones preparatorias del Grupo G77 + China.

AS

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 599.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto



N° _____